




PROCEDIMIENTO DE INGRESO DE PERSONAS AL PROYECTO


PR-SIG-2022-01-002

ROGGIO

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.


SUCURSAL PERÚ

Elaborado por:	Firma:
Jefe de Administración	
Revisado por:	Firma:
Gerente de SSOMA	
Aprobado por:	Firma:
Gerente de Proyecto	 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ CARLOS ZOEGER B. GERENTE DE PROYECTO

 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. SUCURSAL PERÚ	PROCEDIMIENTO DE INGRESO DE PERSONAL AL PROYECTO PR-SIG-2022-01-002	Fecha:	31/08/2022
		Versión:	00
		Página:	2 de 7

CONTENIDO

- 1. Objetivo**
- 2. Ámbito de Aplicación**
- 3. Responsabilidad de Implementación**
- 4. Referencias**
- 5. Terminologías**
- 6. Desarrollo**
- 7. Documentos Asociados**
- 8. Anexos**
- 9. Historial de Cambios**

 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. SUCURSAL PERÚ	PROCEDIMIENTO DE INGRESO DE PERSONAL AL PROYECTO PR-SIG-2022-01-002	Fecha:	31/08/2022
		Versión:	00
		Página:	3 de 7

1. Objetivo:

Establecer lineamientos y requisitos para el ingreso de personal propio, contratistas y consultores independientes y visitas al Proyecto “ENTREGA DEL DRENAJE DE SULLANA DE SOLUCIONES INTEGRALES (PAQUETE D05)” con la finalidad de asegurar los requerimientos establecidos por la normativa nacional vigente, reglamentos y normas internas de BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ.

2. Ámbito de aplicación:

Aplica a todos los trabajadores, contratistas y consultores independientes y visitas que ingresen al Proyecto “ENTREGA DEL DRENAJE DE SULLANA DE SOLUCIONES INTEGRALES (PAQUETE D05)” gestionado por en BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ.

3. Responsabilidad de implementación

Gerente del Proyecto:


- Dar las facilidades para que el presente procedimiento sea difundido y aplicado.
- Hacer cumplir el presente procedimiento.

Jefatura de Administración y Área de SSOMA

- Difundir el presente procedimiento y dar a conocer los requisitos necesarios para ingresar al Proyecto
- Hacer una inducción general del Proyecto en temas de seguridad y medio ambiente.
- Garantizar el cumplimiento del presente procedimiento.

SIG:

- Actualizar el presente documento cada vez que se requiera.
- Determinar los requisitos laborales y de seguridad, salud y medio ambiente para los trabajadores y servicios o productos de empresas contratistas.

 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. SUCURSAL PERÚ	PROCEDIMIENTO DE INGRESO DE PERSONAL AL PROYECTO PR-SIG-2022-01-002	Fecha:	31/08/2022
		Versión:	00
		Página:	4 de 7

Especialista de Adquisiciones y Jefe de SSGG:


- Difundir a las empresas contratistas el presente procedimiento.
- Incluir en las órdenes de compra los requisitos laborales y de seguridad, salud y medio ambiente que deben cumplir las empresas prestadoras de servicios o contratistas.
- Asegurarse que en el contrato figuren los lineamientos del SIG establecido por BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ.

4. Referencias

- ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad – Requisitos
- ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de SST - Requisitos
- ISO 14001:2015 Sistema de Gestión de Medio Ambiente - Requisitos
- ISO 9000:2015 Sistema de Gestión de la Calidad – Fundamentos y Vocabulario
- DS-005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S.-011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo en el sector Construcción.
- Norma Técnica G-50 Seguridad durante la construcción.

5. Terminologías:

- **Proyecto:** ““ENTREGA DEL DRENAJE DE SULLANA DE SOLUCIONES INTEGRALES (PAQUETE D05)”
- **BRH:** BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ.
- **Requisitos:** Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.
- **Subcontratistas (SC):**. Organización externa que proporciona servicios a la empresa de acuerdo con las especificaciones, términos y condiciones acordados

 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. SUCURSAL PERÚ	PROCEDIMIENTO DE INGRESO DE PERSONAL AL PROYECTO PR-SIG-2022-01-002	Fecha:	31/08/2022
		Versión:	00
		Página:	5 de 7

- **Consultor Independiente (CI):** Profesional externo que presta servicios profesionales al Proyecto de manera permanente o temporal
- **Visita (V):** Funcionarios de la ARCC, personas que no tienen vínculo laboral ni contractual y requieren visitar el proyecto

6. Desarrollo:

6.1 Compromiso ineludible:


BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ asume el compromiso de ejecutar sus operaciones, minimizando las contingencias laborales y los impactos ambientales negativos, preservando la integridad física y salud de sus trabajadores; sin que ello signifique dejar de cumplir con la expectativa de calidad, costo y plazo establecido por sus clientes, compromiso que comparte con los SC/CI/V en todos sus alcances.

6.2 Proceso de Ingreso al Proyecto

6.2.1 Requisitos de ingreso

a) De los trabajadores propios

- Alta en el T-Registro (Planilla Electrónica)
- Aptitud Médica de Clínica Ocupacional autorizada (CAMO)
- Inducción general del Proyecto en temas laborales y de seguridad, salud y medio ambiente
- Constancia de cobertura de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud y Pensiones (SCTR)
- Constancia de cobertura del Seguro de Vida Ley
- Cargo de entrega de RISST
- Tarjeta de Vacunación (de ser exigible legalmente)
- Documento de identidad (DNI – CE).
- Ficha sintomatológica.

	PROCEDIMIENTO DE INGRESO DE PERSONAL AL PROYECTO PR-SIG-2022-01-002	Fecha:	31/08/2022
		Versión:	00
		Página:	6 de 7

b) Trabajadores de Subcontratistas


- Alta en el T-Registro (Planilla Electrónica)
- Aptitud Médica de Clínica Ocupacional autorizada (CAMO)
- Inducción general del Proyecto en temas laborales y de seguridad, salud y medio ambiente
- Constancia de cobertura de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud y Pensiones (SCTR)
- Constancia de cobertura del Seguro de Vida Ley
- Cargo de entrega de RISST
- Tarjeta de Vacunación (de ser exigible legalmente)
- Documento de identidad (DNI – CE).
- Ficha sintomatológica

c) Consultores Independientes

- Documento de identidad (DNI – CE)
- Constancia de cobertura de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud y Pensiones (SCTR)
- Inducción específica de seguridad, salud y medio ambiente
- Cargo de entrega de RISST
- Tarjeta de Vacunación (de ser exigible legalmente)
- Examen Médico (Protocolo especial).
- Ficha sintomatológica.

d) Visitas / Proveedores

- Documento de identidad (DNI – CE)
- Constancia de cobertura de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud y Pensiones (SCTR)
- Inducción específica de seguridad, salud y medio ambiente
- Tarjeta de Vacunación (de ser exigible legalmente).
- Ficha sintomatológica

 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. SUCURSAL PERÚ	PROCEDIMIENTO DE INGRESO DE PERSONAL AL PROYECTO PR-SIG-2022-01-002	Fecha:	31/08/2022
		Versión:	00
		Página:	7 de 7

6.2.2 Proceso:

- El Área de SSOMA de BRH recibirá con 48 horas previos al ingreso de los trabajadores propios, de subcontratistas, Consultores Independientes, Proveedores y Visitas, los documentos descritos en el punto 6.2.1
- SSOMA revisará los documentos presentados y validará la información, de encontrarla conforme, autorizará el ingreso al proyecto.
- Si la documentación está incompleta o no se ajusta a los requisitos estipulados en el punto 6.2.1, SSOMA de BRH procederá a notificar a los interesados para la regularización respectiva.
- SSOMA de BRH ingresará los documentos revisados y validados a un archivo compartido con la ARCC, para conocimiento.
- SSOMA de BRH comunicará a la Administración del proyecto la conformidad o no de los documentos presentados.

7. Documentos Asociados:

- PR-SIG-0000-021 Gestión de Contratistas.

8. Anexos

- Flujograma de Proceso ANEXO 1

9. Historial de cambios:

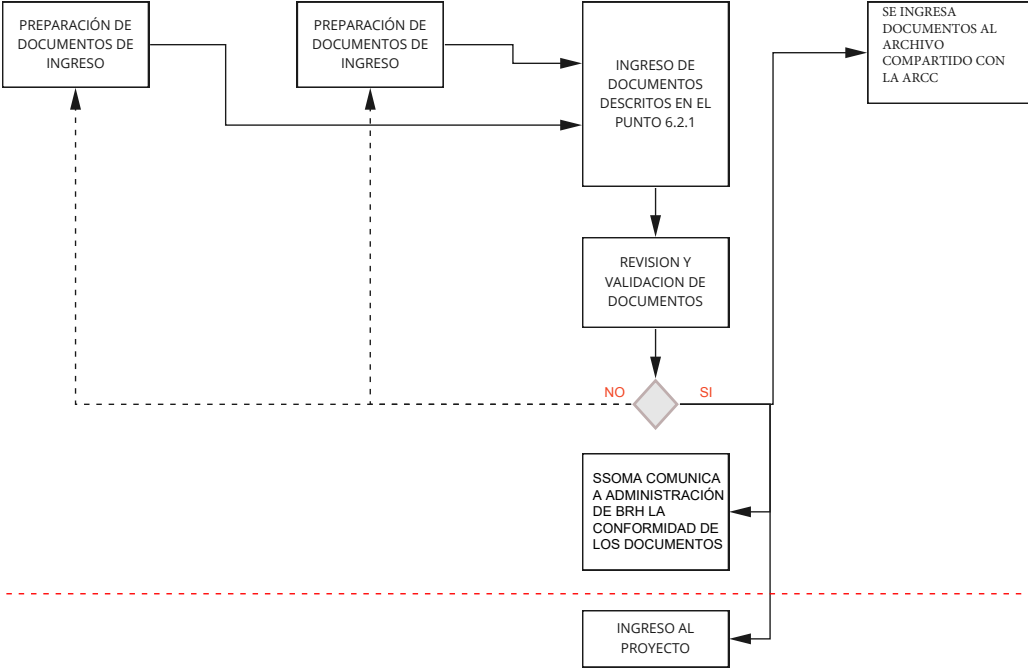
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA
00	Documento original	Gerente SSOMA	Gerente Proyecto	31/08/2022

ADMIN BRH - SULLANA

SUBCONTRATOS
CONSUL. EXTER.
VISITAS

SSOMA BRH - SULLANA

ARCC



GESTIÓN SSOMA
DE INGRESO
AL PROYECTO

PROYECTO